

Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO No. 041 DE 2014
(30 de Julio)**

"POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA,

En el ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que la actividad contractual del municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, debe ceñirse a los postulados instituidos por la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1510 de 2013, y demás normas complementarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el artículo 160 del Decreto 1510 de 2013, estableció que: *"Las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente en el término de seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente decreto."*

Que la Circular Externa No. 9 de 17 de enero de 2014, emitida por La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, determinó que *"Las Entidades Estatales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 160 del Decreto 1510 de 2013, deben adoptar un manual de contratación que tenga en cuenta los lineamientos establecidos por Colombia Compra para lo cual tendrán hasta el 31 de julio de 2014."*

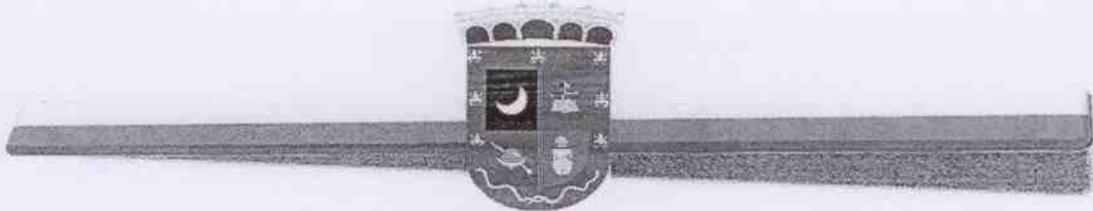
Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que propendiendo por garantizar la transparencia y los demás principios rectores de la contratación pública, así como el cumplimiento de las normas vigentes, el Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, requiere armonizar las directrices impartidas en materia de gestión contractual con el fin de establecer unas reglas precisas y claras sobre los procedimientos que rigen la celebración de los contratos o convenios, y estandarizar las labores que deben adelantar los funcionarios que intervienen en los procesos de contratación, logrando de esta manera que los oferentes, la comunidad en general y los servidores públicos, tengan

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 98 44 444 Ext. 1700/01/03
Correo: contratacionchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

total claridad sobre las normas, actividades y procedimientos que rigen el procesos de Gestión en Contratación.

Que se hace necesario estructurar y actualizar el documento guía, que sirva de referencia para ilustrar de manera óptima a todos los interesados en la contratación del Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, articulando el proceso de Gestión de Contratación con los Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad.

Que como medida de prevención del daño antijurídico en materia contractual, se hace especial énfasis en la adecuada y oportuna planeación de los procesos de Compra Pública del Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, con el propósito de eliminar en lo posible, mitigar y controlar los riesgos que se puedan derivar de la contratación para la entidad, los funcionarios, los contratistas y la comunidad.

Que en aras de luchar contra los actos de corrupción, este Manual de Contratación pretende aumentar los índices de eficiencia, eficacia y transparencia en cada una de las etapas de los procesos de selección de compra pública y el cumplimiento de los controles que corresponden a cada funcionario y que se adelanten por el municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca.

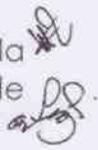
En merito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. ÁMBITO DE APLICACIÓN: Las disposiciones del presente Decreto aplican a los procesos de contratación que adelanten las distintas dependencias del nivel central del Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADOPCIÓN DEL MANUAL: Adoptar el Manual de Contratación del municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, contenido en el texto que se anexa formando parte integral del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. ACTIVIDAD CONTRACTUAL: La actividad contractual del Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, se desarrollará de conformidad con las disposiciones legales vigentes que regulen la materia y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación que se adopta por medio de este Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICACIÓN: El presente Decreto será publicado en la página Web del Municipio de Chía y en el Software KAWAK de Gestión de 

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 88 44 444 Ext. 1700/01/03
Correo: contratacionchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Calidad en cumplimiento a las normas de calidad NTCGP 1000, del Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO QUINTO. ACTUALIZACIÓN: El presente Manual se actualizará periódicamente conforme a las modificaciones, nulidades o lineamientos que en materia contractual expida el Gobierno Nacional y las Autoridades correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto Municipal No. 15 de 2013.

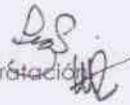
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el municipio de Chía (Cundinamarca), a los treinta (30) días del mes de julio del dos mil catorce (2014).


GUILVERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Luz Aurora Espinoza Tobar. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dra. Dily Marina Maestre Zabala. Jefe Oficina asesora de Contratación

Proyectó: Mario David Dolgado Sandoval. Profesional Universitario (E)



Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 88 44 444 Ext. 1700/01/03
Correo: contratacionchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

